

8. SUPERVIVENCIA

SUPERVIVENCIA:

- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y DOS COPIAS.
- PRESENTAR SU ÚLTIMO RECIBO DE PAGO EN CASO DE EXISTIR ALGUNO.
- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE.

NO ES NECESARIO HACER CITA

9. COTEJO

CERTIFICACIÓN DE QUE SE TIENE A LA VISTA UN DOCUMENTO ORIGINAL.

- PRESENTAR EL DOCUMENTO A COTEJAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS

NO ES NECESARIO HACER CITA

10. PODERES NOTARIALES

PODERES NOTARIALES OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- SI DESEA OTORGAR UN PODER PARA VENDER O COMPRAR UN BIEN INMUEBLE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO EN CASO DE ESTAR CASADO EN SOCIEDAD CONYUGAL.
- BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PODER POR ESCRITO.
- LLENAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE PODER.
- SI DESEA REVOCAR UN PODER, SERÁ NECESARIO QUE PRESENTE UNA COPIA DEL PODER A REVOCAR.

NO ES NECESARIO HACER CITA

PODERES NOTARIALES OTORGADOS A PERSONAS MORALES:

- LLENAR SOLICITUD QUE LE PROPORCIONARÁ EL CONSULADO.
- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA CON DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- COPIA CERTIFICADA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CONTENGAN LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTEN LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL PARA OTORGAR PODERES EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA.

NO ES NECESARIO HACER CITA

11. PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ PUEDO PRESENTAR COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL?

- PASAPORTE MEXICANO SIN LA RESTRICCIÓN DE "CANJEABLE CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL".
- CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE).
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON FOTOGRAFÍA Y SELLO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- LICENCIA DE MANEJO EXPEDIDA EN LOS ESTADOS DE NUEVA YORK, NUEVA JERSEY O CONNECTICUT. (SOLO PARA TRÁMITE DE PASAPORTE Y MATRÍCULA CONSULAR)

SI NO TIENE NINGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DEBERÁ PREGUNTAR AL OFICIAL CONSULAR QUE LO ATIENDA PARA QUE LE INDIQUE LO QUE DEBE HACER PARA CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO.

¿QUÉ ES UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO?

ES UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DONDE SUS PADRES LO REGISTRARON Y EN LA QUE ESTAN SUS DATOS COMPLETOS.

¿QUÉ ES UNA APOSTILLA?

ES LA CERTIFICACIÓN DE UN DOCUMENTO EXPEDIDO EN EUA PARA QUE SEA VÁLIDO EN MÉXICO. SI SE CASO EN ESTADOS UNIDOS, DEBE COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE ESTADO "APOSTILLE DEPARTMENT" EN LA CAPITAL DEL ESTADO EN DONDE CONTRAJÓ MATRIMONIO.

TELÉFONOS PARA CONSEGUIR UNA APOSTILLA

NUEVA YORK (MANHATTAN): 212-669-2400
NUEVA JERSEY (TRENTON): 609-633-8257
CONNECTICUT (HARTFORD): 860-509-6135

EN CASO DE ROBO, PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN DE PASAPORTE O MATRÍCULA, DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:

- ACUDIR AL CONSULADO.
- SOLICITAR UNA CARTA DE EXTRAVÍO DE MATRÍCULA O PASAPORTE.
- LLEVAR LA CARTA AL PRECINTO DE POLICÍA MÁS CERCANO, PARA LEVANTAR EL REPORTE CORRESPONDIENTE.

CITAS PARA PASAPORTE Y/O MATRÍCULA CONSULAR EN LA OFICINA CONSULAR DE MANHATTAN

1-877-639-4835

12. MEXICANO: ¡CONOCE TUS DERECHOS!

ACÉRCATE A TU CONSULADO PARA OBTENER ASESORÍA GRATUITA EN MATERIA MIGRATORIA, PENAL, LABORAL, CIVIL Y FAMILIAR.

SIN IMPORTAR TU SITUACIÓN MIGRATORIA, TIENES DERECHO A:

- UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO
- SI TE DETIENEN, PERMANECER CALLADO
- UN ABOGADO QUE TE REPRESENTE
- COMUNICARTE CON TU CONSULADO
- SALARIO CONFORME A LA LEY
- CONDICIONES SEGURAS Y ADECUADAS

LÍNEAS PARA EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN:

1-800-724-7264
917-459-2143

13. CONSULADO SOBRE RUEDAS



PARA ESTE SERVICIO NO REQUIERE CITA

PARA SU COMODIDAD, EXISTEN DOS UNIDADES DEL CONSULADO SOBRE RUEDAS QUE CADA SEMANA VISITAN DIFERENTES SITIOS EN LOS TRES ESTADOS QUE CUBRE ESTE CONSULADO: NUEVA YORK, NUEVA JERSEY Y CONNECTICUT. EL CALENDARIO DONDE ESTARÁN CADA SEMANA, LO PUEDE ENCONTRAR PUBLICADO EN LA PUERTA DE ENTRADA DE LA OFICINA EN MANHATTAN, EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SRE.GOB.MX/NUYEVAYORK, EN LA REVISTA DIALOGANDO Y LLAMANDO AL 212-217-6400.

DISEÑO Y RECOLECCIÓN DE DATOS: FERNANDO ARÉCHIGA— UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO

CONSULADO GENERAL
DE MÉXICO
EN NUEVA YORK



FOLLETO INFORMATIVO DE PROTECCIÓN Y OTROS SERVICIOS CONSULARES

1. PASAPORTES
2. MATRÍCULA CONSULAR
3. OP-7

4. REGISTRO DE NACIMIENTOS
5. MATRIMONIO
6. MENAJE DE CASA
7. DECLARATORIA DE NACIONALIDAD
8. SUPERVIVENCIA
9. COTEJO
10. PODERES NOTARIALES

11. PREGUNTAS FRECUENTES

12. PROTECCIÓN A MEXICANOS
13. CONSULADO SOBRE RUEDAS

CONSULADO GENERAL DE MÉXICO
27 EAST 39 STREET, NEW YORK, N.Y. 10016
CONMUTADOR: 212 217 6400
PÁGINA DE INTERNET: WWW.SRE.GOB.MX/NUYEVAYORK

**PUBLICACIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA**

1. PASAPORTE

PASAPORTE POR PRIMERA VEZ:

- LLENAR LA SOLICITUD.
- PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y DOS COPIAS.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTO Y DOS COPIAS.
- TRES FOTOGRAFÍAS DE FRENTE, A COLOR, TAMAÑO PASAPORTE.

RENOVACIÓN DE PASAPORTE:

- LLENAR LA SOLICITUD.
- PRESENTAR PASAPORTE ANTERIOR, CON DOS COPIAS (DE LA PÁGINA 1 A LA 5 Y LA ÚLTIMA).
- TRES FOTOGRAFÍAS DE FRENTE, A COLOR, TAMAÑO PASAPORTE.

PASAPORTE POR PRIMERA VEZ (MENORES DE EDAD):

ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ORDINARIOS PARA TRÁMITAR UN PASAPORTE POR PRIMERA VEZ, SE LE SOLICITARÁ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN DE SU ESCUELA O SU MÉDICO PEDIATRA.
- CARTILLA DE VACUNACIÓN.

LOS PADRES DEL MENOR DEBERÁN ESTAR PRESENTES DURANTE EL TRÁMITE Y PRESENTAR CADA UNO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON DOS FOTOCOPIAS.

PASAPORTE PARA MUJERES CASADAS, CON APELLIDO DEL ESPOSO:

ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ORDINARIOS, DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE MATRIMONIO Y DOS COPIAS, SI SE CASÓ EN MÉXICO, NUEVA YORK, NUEVA JERSEY O CONNECTICUT.
- SI SE CASÓ FUERA DE MÉXICO, NUEVA YORK, NUEVA JERSEY O CONNECTICUT, DEBERÁ PRESENTAR SU ACTA DE MATRIMONIO DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

SI SU PASAPORTE TIENE ALGUNA DE ESTAS OBSERVACIONES, PREGUNTE EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR

ESTE PASAPORTE NO ES CANJEABLE CANJE CON ACTA DE NACIMIENTO

CANJE CON ACTA DE NACIMIENTO QUE INDIQUE FECHA DE NACIMIENTO

PASAPORTE CANJEABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL REGISTRO EXTERIOR ANEXO DE NACIMIENTO

CASO PROTECCION

CANJE CON ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL

ESTE PASAPORTE ES CANJEABLE CON LA ENTREGA DEL ACTA DE MATRIMONIO APOSTILLADA

CANJE CON ACTA DE DIVORCIO ORIGINAL

CANJE CON LA ENTREGA DEL ACTA DE NACIMIENTO QUE INDIQUE LUGAR DE NACIMIENTO

2. MATRÍCULA CONSULAR

MATRÍCULA CONSULAR (PRIMERA VEZ):

- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y UNA COPIA.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y UNA COPIA.
- UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO, CABLE, GAS, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, CORRESPONDENCIA CON EL SELLO POSTAL Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO) Y UNA COPIA. EL COMPROBANTE ES PERSONAL Y TIENE QUE ESTAR A SU NOMBRE Y CON SU DIRECCIÓN ACTUAL.

MATRÍCULA CONSULAR (PRIMERA VEZ) EN CASO DE CONTAR CON PASAPORTE VIGENTE SIN RESTRICCIONES:

- PRESENTAR PASAPORTE Y UNA COPIA DE LA PRIMERA PÁGINA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO, CABLE, GAS, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, CORRESPONDENCIA CON EL SELLO POSTAL Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO) Y UNA COPIA. EL COMPROBANTE ES PERSONAL Y TIENE QUE TENER NOMBRE Y DIRECCIÓN ACTUAL.

MATRÍCULA CONSULAR (RENOVACIÓN):

- PRESENTAR LA MATRÍCULA CONSULAR QUE DESEA RENOVAR Y UNA COPIA.
- EN CASO DE HABER CAMBIADO SU DOMICILIO, PRESENTAR COMPROBANTE CON LOS DATOS ACTUALES Y UNA COPIA.

3. TRÁMITE OP - 7

TRÁMITE DE FORMA OP-7 PARA ENVÍO A UNA DELEGACIÓN DE LA SRE EN MÉXICO O A OTRO CONSULADO.

- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y UNA COPIA POR CADA MENOR.
- UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR (ES), FIRMA DE LA FORMA OP-7.
- INDICAR A QUE LUGAR SERÁ DIRIGIDA DICHA FORMA Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑARÁ AL MENOR.

TRÁMITE DE FORMA OP-7 (ALGUNO DE LOS PADRES EN MÉXICO O EN OTRA CIUDAD)

- ACUDIR AL CONSULADO O DELEGACIÓN DE LA SRE.
- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE.
- UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR.
- INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑARÁ AL MENOR.
- FIRMAR LA FORMA OP-7

4. REGISTROS DE NACIMIENTO

DOBLE NACIONALIDAD DE PERSONAS NACIDAS EN EUA CON AL MENOS UN PADRE MEXICANO:

- PRESENTARSE LOS PADRES Y EL MENOR.
- PRESENTAR EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ESTADOS UNIDOS Y DOS COPIAS. (SI EL ACTA NO FUE EXPEDIDA EN NUEVA YORK, NUEVA JERSEY O CONNECTICUT, DEBERÁ ESTAR APOSTILLADA)
- SI EL ACTA NO MENCIONA EL HOSPITAL DONDE NACIÓ, LA FECHA, HORA Y/O EL NOMBRE DEL MÉDICO QUE ATENDIÓ EL PARTO, TIENE QUE PRESENTAR LA TARJETA DEL CUNERO O LA TARJETA DE HUELLAS DEL BEBE Y DOS COPIAS.
- LOS PADRES SE TENDRÁN QUE IDENTIFICAR CON PASAPORTE O MATRÍCULA VIGENTES Y DOS COPIAS.
- DE NO CONTAR CON PASAPORTE O MATRÍCULA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO MEXICANA MAS UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- EN CASO DE QUE UNO DE LOS PADRES SEA EXTRANJERO, SERÁ NECESARIO QUE PRESENTE PASAPORTE VIGENTE.
- EN CASO DE QUE UNO DE LOS PADRES NO PUEDA COMPARECER, TENDRÁ QUE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y DOS COPIAS.
- REGRESAR DENTRO DE CINCO DÍAS PARA RECOGERLAS.

NO ES NECESARIO HACER CITA.

5. MATRIMONIO

MATRIMONIO:

- ACUDIR AL CONSULADO DE MÉXICO EN NUEVA YORK PARA REALIZAR SU SOLICITUD DE BODA.
- LOS CONTRAYENTES DEBEN SER MEXICANOS.
- PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y DOS COPIAS DE CADA UNO DE LOS CONTRAYENTES.
- LOS CONTRAYENTES SE DEBERÁN PRACTICAR EL EXÁMEN CLÍNICO RPR-PREMARITAL Y HIV-AIDS.
- PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DICHS EXÁMENES ESCRITA POR EL MÉDICO QUE LOS ATENDIÓ E INCLUIR DOS COPIAS (INDIVIDUALMENTE).
- ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL LABORATORIO (INDIVIDUALMENTE).
- CADA CONTRAYENTE DEBERÁ PRESENTAR DOS TESTIGOS QUE CUENTEN CON PASAPORTE VIGENTE. (PUEDEN SER EXTRANJEROS).

6. MENAJE DE CASA

MENAJE DE CASA:

- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- HABER PERMANECIDO UN MÍNIMO DE DOS AÑOS EN EL EXTRANJERO A LA FECHA DE LA SOLICITUD, QUIENES HAYAN REALIZADO ESTUDIOS O PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE MÉXICO SE LES PERMITIRÁ CON UN MÍNIMO DE UN AÑO, ESTO ÚLTIMO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA DE INGRESOS DE LA SHCP.
- HABER ESTABLECIDO CASA-HABITACIÓN EN NUEVA YORK, NUEVA JERSEY O CONNECTICUT.
- LLENAR SOLICITUD, PRESENTAR ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LO SIGUIENTE:
 - * PASAPORTE MEXICANO O MATRÍCULA CONSULAR VIGENTE, CONSTANCIA DE TRABAJO O ESTUDIOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN QUE LO EXPIDA.
 - * CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, POR LO MENOS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.
 - * TRES RECIBOS POR AÑO DE DOS DIFERENTES PAGOS DE SERVICIOS (LUZ, AGUA, CABLE, GAS O TELÉFONO) DURANTE LOS DOS AÑOS DE SU PERMANENCIA.
 - * LA LISTA DE ARTÍCULOS HECHA A MÁQUINA, CON EL NOMBRE DEL SOLICITANTE Y EL NÚMERO DE INTEGRANTES DE FAMILIA.
 - * SI IMPORTARÁ ELECTRODOMÉSTICOS, ANOTAR MODELO, MARCA Y NÚMERO DE SERIE.

NO ES NECESARIO HACER CITA

7. DECLARATORIA DE NACIONALIDAD

DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO (PERSONAS NACIDAS EN MÉXICO QUE HAYAN RENUNCIADO A LA NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE AHORA QUIEREN RECUPERARLA)

PRESENTAR ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO MEXICANA.
- PRESENTAR CERTIFICADO DE NATURALIZACIÓN POR LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS
- PASAPORTE EXTRANJERO.
- PARA MUJERES CASADAS PRESENTAR ACTA DE MATRIMONIO, SI SE CASÓ EN ESTADOS UNIDOS, PRESENTAR ACTA DE MATRIMONIO APOSTILLADA.
- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.

NO ES NECESARIO HACER CITA